



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-1649 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre centros educativos con materiales con amianto en sus instalaciones, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 8

8L/PO/P-1721 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el VII Informe FOESSA 2014 sobre precariedad y cohesión social, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

8L/PO/C-1146 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre las obras de la Escuela Pública Infantil de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 9

CONTESTACIONES

8L/PO/C-1125 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre evolución de los principales indicadores del profesorado, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 9

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-8346 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en obras públicas del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 21

8L/PE-8347 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en obras públicas del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 22

8L/PE-8348 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en obras públicas del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 22


- 8L/PE-8349** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en obras públicas del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 23
- 8L/PE-8350** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en obras públicas del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 24
- 8L/PE-8351** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en obras públicas del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 24
- 8L/PE-8352** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en obras públicas del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 25
- 8L/PE-8353** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en obras públicas del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 26
- 8L/PE-8354** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en transportes del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 26
- 8L/PE-8355** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en transportes del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 27
- 8L/PE-8356** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en transportes del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 28
- 8L/PE-8357** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en transportes del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 28
- 8L/PE-8358** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en transportes del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 29
- 8L/PE-8359** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en transportes del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 30
- 8L/PE-8360** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en transportes del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 30
- 8L/PE-8361** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en transportes del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 31
- 8L/PE-8362** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en política territorial del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 32

- 8L/PE-8363** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en política territorial del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 32
- 8L/PE-8364** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en política territorial del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 33
- 8L/PE-8365** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en política territorial del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 34
- 8L/PE-8366** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en política territorial del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 34
- 8L/PE-8367** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en política territorial del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 35
- 8L/PE-8368** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en política territorial del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 36
- 8L/PE-8369** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en política territorial del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 36
- 8L/PE-8370** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en infraestructura viaria del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 37
- 8L/PE-8371** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en infraestructura viaria del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 38
- 8L/PE-8372** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en infraestructura viaria del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 38
- 8L/PE-8373** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en infraestructura viaria del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 39
- 8L/PE-8374** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en infraestructura viaria del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 40

- 8L/PE-8375** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en infraestructura viaria del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 40
- 8L/PE-8376** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en infraestructura viaria del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 41
- 8L/PE-8377** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en infraestructura viaria del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 42
- 8L/PE-8378** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en puertos canarios del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 42
- 8L/PE-8382** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en puertos canarios del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 43
- 8L/PE-8383** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en puertos canarios del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 44
- 8L/PE-8384** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en puertos canarios del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 44
- 8L/PE-8385** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en puertos canarios del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 45
- 8L/PE-8651** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversión en obras y en equipamiento para los planes directores en el Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 46
- 8L/PE-8652** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversión en obras y en equipamiento para los planes directores en el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 47
- 8L/PE-8653** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversión en obras y en equipamiento para los planes directores en el Hospital Universitario Insular Materno Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 48
- 8L/PE-8654** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversión en obras y en equipamiento para los planes directores en el Hospital Universitario Nuestra Sra. de la Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 49

- 8L/PE-8655** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversión en obras y en equipamiento para los planes directores en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 50
- 8L/PE-8663** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre ajuste realizado por Gestur-Cajacanarias, Inversiones y Desarrollo, SA, dirigida al Gobierno. Página 51
- 8L/PE-8664** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre ajuste realizado por Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, SA, dirigida al Gobierno. Página 51
- 8L/PE-8665** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre ajuste realizado por Cartografía de Canarias, SA, dirigida al Gobierno. Página 52
- 8L/PE-8666** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre ajuste realizado por Gesplan, dirigida al Gobierno. Página 53
- 8L/PE-8667** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre desviación de las previsiones en los resultados de Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, SA, dirigida al Gobierno. Página 53
- 8L/PE-8668** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre pérdida del valor del activo de Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, SA, dirigida al Gobierno. Página 54
- 8L/PE-8669** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre los presupuestos de 2015 de Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, SA, dirigida al Gobierno. Página 55
- 8L/PE-8670** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre créditos a empresas en los presupuestos de 2014 de Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, SA, dirigida al Gobierno. Página 55
- 8L/PE-8671** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre la compra de las acciones de Gestur-Cajacanarias, Inversiones y Desarrollo, SA, dirigida al Gobierno. Página 56
- 8L/PE-8672** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre los créditos del balance de Gestur-Cajacanarias, Inversiones y Desarrollo, SA, dirigida al Gobierno. Página 57
- 8L/PE-8727** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Promoción Económica del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 57
- 8L/PE-8728** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Promoción Económica del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 58
- 8L/PE-8729** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Promoción Económica del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 59

- 8L/PE-8730** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Promoción Económica del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 59
- 8L/PE-8731** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Promoción Económica del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 60
- 8L/PE-8732** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Promoción Económica del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 61
- 8L/PE-8733** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Promoción Económica del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 62
- 8L/PE-8734** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Promoción Económica del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 62
- 8L/PE-8735** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 63
- 8L/PE-8736** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 64
- 8L/PE-8737** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 65
- 8L/PE-8738** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 65
- 8L/PE-8739** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 66
- 8L/PE-8740** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 67
- 8L/PE-8741** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 67

- 8L/PE-8742** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 68
- 8L/PE-8743** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Relaciones con África del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 69
- 8L/PE-8744** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Relaciones con África del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 69
- 8L/PE-8745** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Relaciones con África del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 70
- 8L/PE-8746** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Relaciones con África del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 71
- 8L/PE-8747** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Relaciones con África del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 72
- 8L/PE-8748** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Relaciones con África del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 73
- 8L/PE-8749** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Relaciones con África del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 74
- 8L/PE-8750** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Relaciones con África del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 74
- 

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-1649 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre centros educativos con materiales con amianto en sus instalaciones, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.*

(Publicación: BOPC núm. 388, de 18/11/14.)

(Registro de entrada núm. 459, de 30/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre centros educativos con materiales con amianto en sus instalaciones, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CENTROS EDUCATIVOS CON MATERIALES CON AMIANTO EN SUS INSTALACIONES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Ante la inexistencia de un censo definitivo de centros afectados, ya que se trata de un material constructivo generalmente utilizado en la construcción con anterioridad a la prohibición de su uso y que, como tal, puede formar parte tanto de zonas visibles o fácilmente localizables, como elementos constructivos ocultos o internos, conducciones depósitos, etc., el número de centros públicos de los que aún se tiene constancia, de una presencia limitada y localizada de fibrocemento en sus instalaciones, se eleva a la cantidad de 27. Construidos en su totalidad con anterioridad a ser trasferidos por el Ministerio de Educación, desde entonces, 15 son propiedad del Gobierno de Canarias y 12 de titularidad municipal.

Se ha de manifestar que el estado de conservación y mantenimiento, que presentan las zonas afectadas, se ha de considerar normal y/o estable por lo que no constituye peligro alguno, según se ha informado por el Servicio Canario de Salud cuando ha sido requerido para ello”.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1721 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el VII Informe FOESSA 2014 sobre precariedad y cohesión social, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 428, de 15/12/14.)

(Registro de entrada núm. 420, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.2.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el VII Informe FOESSA 2014 sobre precariedad y cohesión social, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EL VII INFORME FOESSA 2014 SOBRE PRECARIEDAD Y COHESIÓN SOCIAL,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, en la Comunidad Autónoma de Canarias se ha producido un descenso de los índices de pobreza en cinco puntos pasando de 33,4, en 2012 a un 28,4 % en 2013”.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADA

8L/PO/C-1146 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre las obras de la Escuela Pública Infantil de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 30, de 29/1/15.)

(Registro de entrada núm. 449, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.7.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre las obras de la Escuela Pública Infantil de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

CONTESTACIÓN

8L/PO/C-1125 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre evolución de los principales indicadores del profesorado, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 433, de 27/12/14.)

(Registro de entrada núm. 421, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre evolución de los principales indicadores del profesorado, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL PROFESORADO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El propósito central de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad ha sido el de articular una gestión de los recursos humanos que cree, sostenga y mejore las condiciones de los docentes para su contribución al éxito de la tarea educativa en general y de las prioridades de política educativa del gobierno en particular: elevar las tasas de éxito y reducir la tasa de abandono escolar temprano.

Para ello se ha buscado mejorar la eficiencia de la asignación de los recursos humanos para asegurar que sea la más adecuada para el cumplimiento de los objetivos de política educativa del gobierno: mejorar el éxito y reducir el abandono escolar.

Se han promovido fórmulas para la atención a las necesidades de los docentes y se ha promovido la prevención de sus riesgos laborales y del personal que comparte tareas en los centros educativos.

Se ha promovido un clima de entendimiento y corresponsabilidad ante los retos de la Educación para la mejora de las condiciones para el éxito escolar y la reducción del abandono escolar, orientado a expresarse en un gran Pacto Político y Social en materia educativa.

En un escenario de especial dificultad se ha mantenido una política de contención de los efectos de los recortes orientado al mantenimiento de las plantillas y a la mejora la atención a las sustituciones docentes.

Se ha revisado un importante número de procedimientos con el fin de mejorarlos para simplificarlos, dotarlos de transparencia, agilidad y fiabilidad.

Se ha buscado basar la toma de decisiones en evidencias para lo que sistemáticamente se han realizado análisis del estado de distintas cuestiones que han permitido comprobar la verdadera dimensión y naturaleza de los problemas.

Mucha de la atención ha estado centrada en facilitar al profesorado la mejora de sus condiciones personales y laborales: comisiones de servicios de acercamiento y salud, herramientas de gestión, vigilancia de la salud...

Los equipos directivos ha sido también un foco importante de atención por su papel de liderazgo y por la necesidad de apoyarles en los retos que a diario tiene que afrontar.

El diálogo y la negociación con los representantes de los trabajadores ha ocupado una parte importante de la atención de la Dirección General de Personal por su papel de facilitador de la mejor atención a los docentes y por su contribución a la mejora de muchos procedimientos a través de sus aportaciones.

Plantillas de docentes los centros educativos

El propósito central de la Dirección General de Personal a lo largo de esta legislatura ha sido el de articular una gestión de los recursos humanos que cree, sostenga e mejore las condiciones de los docentes para su contribución al éxito de la tarea educativa en general y de las prioridades de política educativa del gobierno en particular: elevar las tasas de éxito y reducir la tasa de abandono escolar temprano.

Se ha buscado combinar el apoyo al desarrollo de proyectos institucionales, con la mejora de ratios y la atención a comunidades educativas con alumnado en desventaja.

Para ello se ha abordado algunas iniciativas novedosas que ha permitido avances significativos en esta dirección.

Las plantillas de los centros de educación infantil y primaria se han visto reforzadas en los centros que participan en el Programa Infancia que impulsa la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa. En el curso escolar 2013/14 fueron 60 profesores los que incorporados a esta iniciativa y en el actual curso escolar 2014/15 ya son 80 los profesores que se han nombrado para reforzar las plantillas de los centros del programa.

En los centros de secundaria también se ha nombrado profesorado extraordinario (60 docentes) en los centros participantes en el Programa Travesía.

Por otro lado, hasta el curso escolar 2013/14, las plantillas de los centros con grupos mezcla en el primer ciclo de primaria con más de 20 alumnos y aquellos que tuvieron alumnado sobre las ratios ordinarias, se han visto beneficiadas con profesorado extra.

En el presente curso escolar no ha sido posible mantener esta medida aunque las ratios si se ha podido reducir el número de alumnos medio por profesor como consecuencia de que la reducción de alumnado y grupos ha sido superior a la variación de profesorado. La variación interanual de la plantilla (-1,76% entre el curso 2013-14 y el 2014-15) ha sido menor que la reducción de matrícula (-1,82%) y grupos (-1,77%).

A los criterios de planificación (que determinan, a partir de la matrícula, la configuración de grupos y plantillas) en los últimos cursos se ha incorporado un nuevo criterio que permite aumentar los recursos humanos de aquellos centros que trabajan con alumnado el riesgos de exclusión o en desventaja educativa. Para ello, se ha establecido un novedoso mecanismo de asignación de horas adicionales a los centros de especial complejidad pedagógica para lo cual se ha establecido un indicador utilizando unas variables dependientes del índice socioeconómico y cultural, la tasa de alumnado de NEAE, tasa de alumnado extranjero y número de grupos de ESO. La combinación de estos factores determina a asignación a los centros de un número de horas para dedicar a la atención a la diversidad especialmente al alumnado de los cursos de 1º y 2º de ESO. Esto ha significado el equivalente a 130 profesores adicionales en centros de especial complejidad pedagógica.

Contención de los efectos de las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo establecidas por el Gobierno de Estado sobre plantillas y sustituciones.

La aplicación de las medidas anteriores ha tenido que ser desarrollada en un contexto muy difícil como es el que sufre Canarias y con el agravante de la aplicación de recortes muy significativos de los recursos que el Estado venía dedicando a la educación en general y a la financiación de la educación en Canarias en particular.

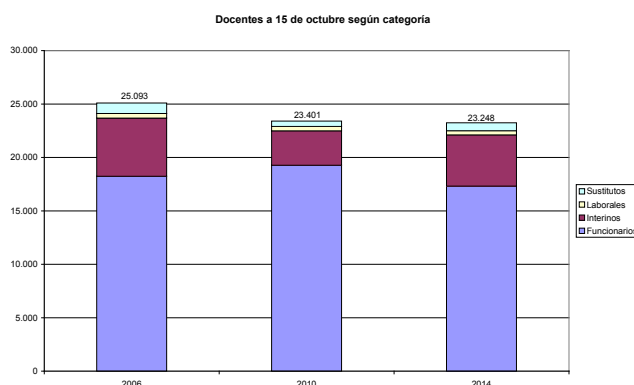
El *Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo* impuesto por el Gobierno de España contenía una serie de medidas (flexibilización de ratios, ampliación de la jornada lectiva y limitaciones en las sustituciones docentes) que, combinadas con el recorte de más de 130 millones de euros en la financiación, hubieran supuesto, de aplicarse de forma mecánica en Canarias, una reducción de más 3.000 docentes en las plantillas de los centros educativos.

La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad ha aplicado prudente y restrictivamente estas medidas, para lo cual el Gobierno de Canarias ha tenido que poner de sus propios recursos los fondos necesarios para compensar esta merma. Ello ha permitido que en el curso 2012/2013 se mantuviera el número de interinos del curso anterior y que en los cursos siguientes no sólo se hayan repuesto todas las jubilaciones sino que se ha podido incrementar ligeramente las plantillas en un contexto en el que el resto de comunidades autónomas las vienen reduciendo.

Esto explica que la legislatura termine con casi la misma plantilla que tenía al comienzo.

Plantillas docentes globales

A finalizar la anterior legislatura el número de docentes (totales a 15 de octubre, contabilizando plantilla, inspección, CEPs, EOEPs y sustituciones) era de 23.401, 1.692 menos que los que había cuatro cursos antes. En el último curso de esta legislatura se registran, a 15 de octubre, 23.248 docentes, apenas 153 menos que cuatro cursos antes.



En conjunto a lo largo de la legislatura el número de funcionarios ha disminuido en 1.955 y se han incorporado 1.823 interinos, de los cuales 246 representan el crecimiento en sustituciones.

Avances en los procesos anuales de adjudicación de destinos

Se ha buscado la simplificación, la claridad, la agilidad y la puntualidad en la cobertura de las plantillas de los centros.

Para poder dar cobertura a las plazas vacantes que se prevén para el curso escolar siguiente al que se planifica, atender a las necesidades derivadas de los problemas de salud, a las necesidades de los centros para atender los proyectos educativos con profesorado implicado en los mismos, así como a los normales procesos de adecuación de las preferencias del profesorado para obtener un destino deseado, anualmente se realiza un procedimiento de adjudicación de destinos provisionales, en el que participan voluntariamente los funcionarios de carrera con destino definitivo, y el resto de funcionarios tanto de carrera como interinos para poder obtener un destino en centro docente. Este es un complejo procedimiento en el que se conjugan los intereses del profesorado, de los centros y las prioridades de la administración educativa.

La normativa que regula este proceso es igualmente compleja y conlleva tal cantidad de derechos y deberes de los participantes que su lectura siempre ha resultado engorrosa.

Con el ánimo de clarificar el procedimiento, se hizo un gran esfuerzo a partir del curso 2012/13 para que esta norma fuera clara y concreta, y que a su vez permitiera la identificación rápida de las diversas singularidades del sistema educativo. De esta manera, la resolución que convoca la adjudicación de destinos consta ahora de dos anexos: uno que describe el procedimiento, y el otro que identifica los diferentes tipos de plazas a los que puede optar el profesorado.

Esta simplificación ha clarificado mejor el orden de adjudicación así como los derechos del profesorado. A esto hemos añadido unas fichas de todo el procedimiento y una presentación en PowerPoint, lo que ha conllevado a una mejora de la comprensión del proceso, y por ende, a un menor número de consultas tanto a nivel presencial como telemático.

Para este curso 2014/15, esperamos incorporar un tutorial del procedimiento.

Por otra parte, hemos asegurado el nombramiento del profesorado participante en el procedimiento de adjudicación, en el mes de julio, con la finalidad de que éste conozca con suficiente antelación su nuevo destino y pueda incorporarse al mismo con tiempo suficiente, asegurando la mejor atención al servicio público educativo. Por otra parte y con el mismo propósito, todas las vacantes resultantes de la adjudicación de destinos, se nombran en la última semana del mes de agosto. Éste último proceso se realiza mediante nombramientos ordinarios de profesorado interino, es decir, se realiza de acuerdo con el orden de las listas.

Nombramientos de principio de curso

La planificación de un curso escolar comienza 10 meses antes. En el mes de noviembre del año anterior se inicia con el estudio de la convocatoria de la adjudicación de destinos provisionales. La planificación finaliza con la autorización definitiva de plantillas para cada centro docente, que se realiza antes del 30 de junio para el Cuerpo de Maestros y antes del 15 de julio para el resto de cuerpos.

Los nombramientos que se derivan de esta planificación se realizan ahora antes de finalizar el 31 de julio y las vacantes resultantes de este procedimiento de adjudicación de destinos provisionales se nombran por el procedimiento ordinario de nombramientos antes del 31 de agosto, con la finalidad de que la incorporación del profesorado a los centros de destino se realice el primer día lectivo del curso planificado.

Con anterioridad a esta legislatura, las vacantes que resultaban del procedimiento de adjudicación de destinos no se nombraban hasta mediados de septiembre con el fin de poder realizar 'recolocaciones' en lo que se denominaba 'postadjudicación'. A partir del curso 2012/13, el procedimiento de postadjudicación no se realiza con las vacantes de adjudicación, pues hemos dado prioridad al servicio público de la educación, asegurando que en la mayor medida posible todo el alumnado tenga a su frente al profesorado que le corresponde. El proceso de 'recolocación' de profesorado se realiza en base a las vacantes que resulten de la modificación de grupos que se puedan producir en el mes de septiembre, además de jubilaciones y otras situaciones administrativas que generen plazas por todo el curso escolar.

Oferta web de plazas de difícil cobertura

Como consecuencia de la incorporación de un número muy importante de interinos procedentes de las listas de empleo a los centros (más de 1.500 a lo largo de la legislatura) muchas de las listas de empleo se han visto agotadas.

Ello ha obligado a implementar procedimientos complementarios de reclutamiento de docentes para cubrir vacantes y/o sustituciones.

Cuando una baja no se ha podido cubrir por el procedimiento ordinario, es decir, por un integrante de la lista de empleo de la especialidad correspondiente, se recurre a una oferta pública en la que cualquier integrante de otras listas de empleo puede participar voluntariamente, produciéndose su nombramiento en función de su orden en la lista de la que proviene y si reúne el perfil de la plaza, conforme a la Orden de 8 de abril de 2010.

Esto ha permitido resolver, en tanto se producen los correspondientes procedimientos de ampliación de listas, la cobertura de las necesidades de los centros con la mayor agilidad posible.

Jubilaciones

Entre el 1 de septiembre de 2011 y el 15 de octubre de 2014 se han jubilado 1.905 docentes y se estima que a lo largo del curso 2014/2015 se jubilarán en torno 700 docentes, lo que elevaría la cifra estimada para el cuatrienio hasta los 2.500 docentes.

Curso escolar	Total jubilaciones
2010/2011	724
2011/2012	451
2012/2013	724
2013/2014	634
2014/2015	96

Hasta 15 de octubre de 2014

Salvo en el curso 2012/13 en el que, tras la aprobación del *Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo* y el consiguiente recorte de 130 millones de euros en la financiación, no se cubrieron las jubilaciones; el resto de cursos se ha repuesto la totalidad de las jubilaciones, pese a las dificultades de financiación por las que esta comunidad atraviesa.

Reorientación de las sustituciones docentes

En el diagnóstico inicial al comienzo de la legislatura aparecía como un problema especialmente destacado que generaba un gran estrés en los centros, el problema de las sustituciones docentes.

En los años anteriores la presencia del problema en los medios era recurrente.

Una de las primeras medidas aplicadas en la gestión de las plantillas docentes fue la de incrementar significativamente el número de sustitutos disponibles con el fin de mejorar notablemente la tasa de cobertura de las bajas docentes.

Esto dio resultados inmediatos que se han sostenido en el tiempo a la vez que se observaba que el aumento la cobertura era compatible con la disminución de las bajas. No obstante y pese al esfuerzo realizado, aún el primer curso se detectaban casos que por problemas de gestión se retrasaban más de lo razonable.

Tras un análisis exhaustivo de los procedimientos se revisaron y modificaron estos de forma tal que las incidencias de retrasos más allá de los 15 días empezaron a resultar anecdóticas.

En este curso se puede afirmar que las sustituciones docentes ha dejado de constituir un problema para la vida de los centros de Canarias.

Evaluación del absentismo docente

Como se ha señalado con anterioridad, el comienzo de la legislatura se produce en un escenario en el que las sustituciones docentes se mostraban como uno de los problemas más acuciantes para la vida de los centros.

Esta situación venía precedida de algunas declaraciones públicas que señalaban un supuesto problema de descontrol del absentismo de los funcionarios en general y de los docentes en particular.

Una de las primeras tareas en relación con esta cuestión consistió en analizar el estado de la cuestión recopilando los informes disponibles respecto al absentismo laboral en el sector, comprobándose con sorpresa la inexistencia absoluta de tales informes, por lo que hubo que empezar desde lo más elemental, recopilando datos para su posterior tratamiento y análisis.

Una vez obtenidos los datos básicos, la dificultad siguiente la constituía la falta de referentes antes la ausencia de datos sobre otros sectores con los que poder compararse.

La oportunidad surge ante una solicitud documental del Parlamento de Canarias sobre absentismo laboral en cada uno de los departamentos del Gobierno de Canarias correspondientes a los años 2009, 2010 y 2011, desglosado por cada consejería y cada uno de los entes públicos dependientes del Gobierno de Canarias (SD-293).

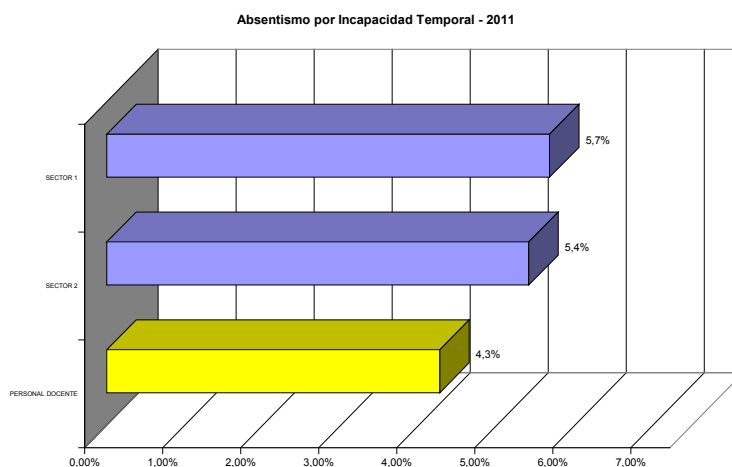
Para responder, el Gobierno de Canarias estableció una metodología común de cálculo que facilitara la comparabilidad interanual e interdepartamental.

Los resultados comunicados por la Dirección General de Personal de educación en relación con el personal docente fueron los siguientes:

		Personas	Personas con IT	Número bajas IT	Días IT	Nº días naturales año	Porc. IT en el año	Duración media por persona	Duración media de la IT
2009	DG de Personal de Educación	24.735	8.953	12.752	465.354	9.530.281	4,88%	51,98	36,49
2010	DG de Personal de Educación	23.905	6.902	9.650	371.220	8.927.790	4,16%	53,78	38,47
2011	DG de Personal de Educación	24.970	7.739	11.081	367.194	9.491.891	3,87%	47,45	33,14

Es decir, nos encontramos con una baja tasa de absentismo que registra un 4,9% en 2009 y desciende hasta un 3,9% en 2011, una tasa muy inferior a la que se registra en el conjunto de los trabajadores.

Al comparar con los resultados de otros sectores se comprueba que es entre los docentes donde se registra la tasa más baja.



Nota: se ha añadido 0,4 puntos a la tasa de docentes para contemplar la parte potencial de ausencias no registradas de forma centralizada y se evita identificar los otros sectores en la gráfica para evitar estigmatizaciones, pese a que las tasas son razonables (inferiores al 6%)

Podemos afirmar, tras estos análisis que, independientemente de los casos aislados que se puedan presentar, el absentismo laboral no constituye actualmente un problema en el ámbito docente.

Movilidad del profesorado.

Año cero de adjudicación

Al comienzo de la legislatura, el profesorado que había obtenido destino provisional, no lo podía cambiar hasta tanto no participase y obtuviese en el concurso de traslados correspondiente. En el caso de profesorado interino, el destino no se podía cambiar mientras hubiera suficiencia horaria en su centro.

Como producto de las negociaciones sindicales y con efectos de 1 de septiembre de 2012, los destinos del profesorado pasaron a tener una permanencia máxima de 3 cursos escolares. Esta permanencia limitada en el destino obtenido conjuga equilibradamente la necesaria estabilidad de los claustros con la razonable aspiración del profesorado a poder modificar su destino.

El próximo curso escolar 2015/16 será nuevamente el año cero para las nuevas adjudicaciones, debiendo permanecer en los destinos obtenidos un mínimo de 3 años, de continuar las condiciones por las que se obtuvo el destino.

Acercamiento dentro de la isla

La dispersión de la red de centros por el territorio insular no coincide con la residencia del profesorado y plantea a este no pocos problemas de conciliación familiar y de vivienda para lo que la administración ha ido arbitrando fórmulas que permitan dar respuesta a estas situaciones.

Una de las modalidades de comisiones de servicio previstas para ello son las de acercamiento. En la orden de 10 de mayo de 2010, se estableció que ésta se podía producir cuando la comisión comportara un cambio de isla. Esta Dirección General de Personal acordó con los representantes sindicales que, dada la orografía de las islas, el estado de las vías de comunicación entre las localidades, las singularidades del transporte público, así como las singularidades de los canarios y la necesidad de conciliación con la vida familiar, que también se contemplaría el acercamiento dentro de la propia isla en unas determinadas condiciones, facilitando así la disminución del estrés que produce la conducción de vehículos y aumentando la satisfacción del profesorado, mejorando por tanto la calidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Atención a las situaciones familiares y de la salud de los docentes

Con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar de los docentes y atender a situaciones que afectan a la salud del docente o de sus familiares más próximas se han arbitrado fórmulas facilitadoras que han permitido atender este curso 1.467 casos.

	Concedidas
Acercamiento residencia habitual	853
Por Acercamiento al domicilio familiar / Agrup. F.	257
Por motivo de salud de un familiar	335
Por motivo de salud del docente	22
Total:	1.467

Carpeta electrónica del docente

Los procedimientos en los que tienen que participar los docentes implican la necesidad de disponer de una amplia variedad de documentación personal que no siempre ha estado bien centralizada, actualizada y accesible.

Con la finalidad de facilitar su disponibilidad de forma ágil se ha creado un aplicativo permite consultar y realizar gestiones sobre:

- Datos personales como la dirección, teléfono, correo electrónico, etc.
- Especialidades (solo para funcionarios/funcionarias de carrera).
- Servicios prestados.
- Destinos definitivos.
- Cargos.
- Ordenación a efectos de desplazamiento.
- Enlace al porfolio de formación.
- Enlace a nóminas.

En futuros desarrollos se ampliarán, en función de la identificación de nuevas necesidades, los contenidos incluidos en el aplicativo.

Atención a los docentes a través de la Plataforma Alisios

La atención a usuarios no solo se realiza a nivel presencial en las oficinas de información que se encuentran en las sedes de las direcciones territoriales, sino también a través de la Plataforma Alisios, a la que se le da un uso preferente, con dos personas disponibles para contestar las preguntas genéricas y al menos una persona en cada servicio para responder a las preguntas específicas.

Atención a los equipos directivos a través del Frontal de Dirección

Asimismo, se ha potenciado el uso del Frontal de Dirección como vínculo de comunicación en materia de personal entre los responsables de los centros educativos y la administración educativa.

Presentación telemática de solicitudes para comisiones de servicio y adjudicación

Con ocasión de la planificación de la adjudicación de destinos provisionales para el curso escolar 2012/13, se diseñó el procedimiento para que se realizara exclusivamente mediante solicitudes telemáticas, sin tener que entregar ninguna documentación en los registros y sin tener que utilizar la sede electrónica del Gobierno. Ello supuso igualmente que todas las solicitudes de comisiones de servicio se realizaran telemáticamente, presentando tan solo la documentación médica para las comisiones de servicio por problemas de salud y las derivadas de sentencias por violencia de género. Esta innovación supuso amplias mejoras para los usuarios y la Administración, como son:

- Ampliación del tiempo de presentación de solicitudes. El plazo para la presentación de solicitudes es de 15 días (10 días laborales), y el tiempo de atención al público por parte de los registros auxiliares es de 5 horas (de 9:00 a 14:00), por lo que el profesorado participante disponía de un total de unas 50 horas efectivas para entregar su solicitud. Con el nuevo procedimiento, el servicio es de 24 horas durante los 15 días, lo que hacen un total de 360 horas.

- Corrección de errores: se pueden presentar cuantas solicitudes se deseen, siendo sólo válida la última en presentarse.

- Eliminación de errores imputables a la administración: hasta el año 2011, la informatización de las solicitudes las realizaba la administración, con el consiguiente margen de error en la mecanización de los datos. Con el nuevo procedimiento, ese margen de error se ha eliminado.

- Agilización en el tratamiento de los datos por parte de la administración. Los datos sólo se podían tratar unos 10-15 días posteriores al cierre del plazo de presentación de las solicitudes. Con el procedimiento exclusivamente telemático, el tratamiento es inmediato.

- Disminución de gastos: el procedimiento de presentación física de la documentación, conllevaba dos tipos de gastos extras, que ahora no se hacen: los impresos que se ponían a disposición de los usuarios y el pago a una empresa externa para la mecanización de los datos. Otro tipo de gastos no cuantificable es el de traslado de los usuarios hasta el registro para la presentación del papeleo (en el curso 2010/2011 se contabilizaron 13.779 solicitudes, en el curso 2014/15 han sido 12.697 las solicitudes), y el de horas extraordinarias al personal administrativo para realizar sus funciones en los plazos establecidos.

- Eliminación de la posibilidad de pérdida de documentación: con el nuevo procedimiento no se produce la posibilidad de extravío de documentación.

Este cambio ha supuesto una agilización de todo el proceso, facilitando enormemente los trámites a los participantes, reduciendo costes a la administración y aportando un aumento de la fiabilidad en el procedimiento.

Creación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Educación

Situación inicial

El comienzo de la legislatura 2011-2015, prácticamente coincidente con el inicio del curso escolar 2011/2012, en relación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Área Educación, estuvo marcado por la ausencia de una estructura de dicho servicio, el cual carecía en esos momentos de un dimensionamiento acorde a las características del sector educativo y por consiguiente, por la ausencia de dirección en la actividad preventiva. El escenario de partida, en cuanto a recursos humanos disponibles, estaba definido por una dotación de 2 técnicos superiores de prevención de riesgos laborales y 1 auxiliar administrativo.

La actividad preventiva en ese inicio se centraba en dar curso a la formalización del contrato de servicios para la prestación de la especialidad preventiva de medicina del trabajo, que iba a permitir fundamentalmente garantizar el derecho del personal docente y no docente de los centros educativos públicos no universitarios de Canarias a una vigilancia periódica de su salud. Acompañaba a esa situación una gran cantidad de demandas relacionadas con la prevención de riesgos laborales que todas se dirigían, sin distinción de las competencias para atender asuntos de diversa índole, al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Actividad desplegada

Con este escenario inicial se comenzó una nueva andadura con el empeño de poner en valor los derechos derivados del derecho de protección de la salud del personal docente y no docente de los centros educativos públicos no universitarios de Canarias.

Se analizaron las necesidades del sector educativo en PRL, siendo conscientes de la complejidad intrínseca del mismo, habida cuenta del tipo y naturaleza de las actividades que en el mismo se desarrollan, el número de centros así como su tipología y las características del personal que presta servicios.

El primer curso 2011/2012 estuvo marcado, como no podía ser de otra manera, por la dotación de personal en el Servicio de Prevención y la articulación de una organización interna que marcara una dirección a seguir. La primera era una tarea de gran dificultad al no estar previsto ningún procedimiento de convocatoria pública de acceso a la función pública y por las restricciones para cubrir las plazas definidas en las relaciones de puestos de trabajo, tanto por sus requisitos como por el contexto de crisis económica.

A pesar de estas dificultades se consiguió durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013 adscribir al servicio de prevención nuevo personal, a través de la fórmula de docentes en comisión de servicio. Esto se concretó en 3 personas, que realizaban las funciones de coordinación del servicio y asesoramiento técnico.

En el curso 2013/2014 y sólo durante el 2º semestre del año 2013, se consiguió adscribir un funcionario interino Técnico Superior en PRL, procedente de las listas de reserva que gestiona la Dirección General de la Función Pública y a partir de marzo del año 2014 y hasta la fecha actual se han incorporado la jefa del servicio, el jefe de Sección de Ergonomía y Psicosociología. Coordinación técnica y 2 Técnicos superiores de PRL más.

En este tiempo, se ha promovido además la figura del coordinador/ra en PRL en los centros educativos, lo cual constituye uno de los pilares para que la prevención de riesgos laborales se integre en el sistema general de gestión de la administración educativa. La CEUS comienza a promover esta figura en el año 2012 y a fecha actual 2014 hay aproximadamente 170 coordinadoras/coordinadores de PRL designados en distintos centros educativos en todo el archipiélago canario.

Con el personal disponible y las incorporaciones producidas a lo largo de esta legislatura, las actividades desarrolladas han consistido principalmente en:

- Poner en marcha el contrato de servicios para la prestación de la especialidad preventiva de medicina del trabajo, ofertándose a los aproximadamente 26.000 empleados y empleadas públicas de los aprox. 1.000 centros educativos la posibilidad de realizarse exámenes de salud de carácter voluntario en cada curso escolar.

Como ejemplo de ello, durante el curso 2012/2013 se realizaron 5.153 exámenes de salud.

- Activar medidas de lucha frente a la enfermedad profesional denominada ‘nódulos en cuerdas vocales’, relevante en el personal docente, consistente en actividades formativas específicas como ‘Curso de disfonías y otros trastornos de la voz’; mejorar los protocolos de vigilancia de la salud aplicando el de esfuerzo vocal, facilitar el préstamo de equipos de amplificación de voz.

- Diseñar e impartir cursos de formación, tanto en modalidad presencial como ‘online’, respecto a los factores de riesgo de los puestos de trabajo como a las funciones que se desempeñan en materia preventiva:

- a) Cursos y jornadas específicas para las funciones de coordinador/a de PRL en los centros educativos: jornadas presenciales impartidas en todas las islas y cursos en modalidad ‘online’, que ha permitido la cualificación para realizar las funciones de nivel básico de alrededor de 170 personas.

- b) Curso ‘Consejos y ejercicio para el cuidado de la espalda’ cuyo contenido ha sido elaborado íntegramente por el personal del Servicio de prevención, con abundante material videográfico.

- c) Cursos sobre ‘Disfonías y otros trastornos de la voz’, curso ‘online’ y autodirigido, el cual se han valorado por los asistentes como excelente; las disfonías son, estadísticamente, la segunda patología en el sector educativo.

- d) Cursos de primeros auxilios: 22 cursos impartidos que permiten disponer de personal formado ante emergencias que pudieran surgir en los centros educativos.

e) Cursos sobre ‘Manipulación manual de alumnos y residentes’ que permiten crear hábitos más seguros para disminuir los trastornos músculo-esqueléticos (estadísticamente es la primera patología en el sector).

- Diseñar y difundir material informativo: en el mes de octubre de 2014 se ha publicado una colección de aproximadamente 80 fichas informativas sobre los factores de riesgos del personal docente, según cuerpo y especialidad, y personal de administración y servicios, por categoría.

- Diseñar los procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales que puedan integrarse en la gestión administrativa de los centros educativos, a través del Programa Informático PINCEL EKADE.

- Regularizar las reuniones trimestrales del Comité de Seguridad y Salud Sectorial de Educación: se comenzó a reconstituir en julio de 2013, habida cuenta de las elecciones sindicales que modifican los miembros del mismo y durante el año 2014 se ha reunido 3 veces.

En definitiva, a lo largo de los últimos años, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad ha propiciado que la prevención de riesgos laborales haya pasado de ser una materia poco conocida a estar presente y visible en los centros educativos.

No sólo se ha cumplido con la normativa en prevención de riesgos laborales (actividades de formación, información, vigilancia de la salud,...) sino que se ha ido más allá, apostando por hacer realidad el entender que la prevención de riesgos laborales se construye entre todos y todas, pues es una materia absolutamente transversal en la administración educativa.

La apuesta de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad porque la prevención de los riesgos laborales se integre en su sistema general de gestión, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta, se está plasmando en la elaboración del Plan General de Prevención en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias que es responsabilidad de la Dirección General de la Función Pública. La Dirección General de Personal ha colaborado en su diseño entre los meses de julio y septiembre de 2014. Una vez aprobado dicho plan, la Dirección General de Personal se encargará de elaborar una propuesta para el correspondiente Plan Sectorial de Educación, si bien ya se han dado importantes pasos, como se ha mencionado anteriormente, sobre la figura del coordinador/ra de PRL en centros educativos o los procedimientos para incorporar en el aplicativo de gestión de centros educativos.

Se ha incrementado en más de un 50% los recursos humanos adscritos al servicio de prevención para la atención de las demandas del personal docente y no docente y la realización de las funciones propias del Servicio de prevención.

Se ha fomentado la consulta y participación de todas las empleadas y empleados públicos a través de las reuniones trimestrales del Comité de Seguridad y Salud Sectorial.

Se continúa en la labor de aumentar el número de efectivos en el servicio de prevención.

Atención a las particularidades y necesidades de los centros

Con el fin de atender las necesidades de los centros en relación con la constitución de equipos directivos cohesionados, cubrir puestos de especial singularidad o de desarrollar proyectos educativos específicos se han arbitrado comisiones de servicios que permitan atenderlas.

	Concedidas
Cargos directivos	630
Proyectos educativos	759
Puestos singulares	244
Total:	1.633

Plan de claustros inestables

El Decreto 74/2010, que establece el procedimiento de constitución de las listas de empleo, finiquitó el Plan Especial para Claustros Docentes Inestables al determinar que en 4 años dejaría de estar en vigor, por lo que éste plan dejó de existir en el curso 2013/14. Para el presente curso escolar 2014/15, se determinó que el personal acogido a este plan pudiera disfrutar de una prórroga voluntaria, hasta tanto la administración educativa valore la conveniencia de alguna fórmula que no sólo incentive la permanencia en un centro sino que además contribuya de forma efectiva a la estabilización de los equipos docentes en claustros especialmente inestables.

Para ello se está realizando un estudio de la estabilidad de los claustros que permita conocer el estado de la cuestión y proponer medidas que aborden el problema en función de su ubicación y dimensión.

Extensión de CALPLAN Web a los centros de Infantil y Primaria

El proceso de conformación de las plantillas docentes se realiza a través del aplicativo CALPLAN. Este aplicativo contempla los estudios autorizados a impartir así como los grupos de alumnos. El resultado de la conjugación de ambas variables es la determinación de las horas que se atribuyen a cada una de las especialidades docentes, lo que implica la identificación del personal necesario para impartir el currículo, una vez que los directores de los centros hayan asignado a los departamentos didácticos los descuentos lectivos que correspondan y las horas curriculares pertenecientes a las materias que no tienen una atribución docente específica. Todo este proceso se realiza con el aplicativo CALPLAN, el cual se abre para los centros a partir del día 7 de julio y se cierra en torno al 14. Esta es la forma de realizar las

plantillas para los cuerpos docentes que imparten docencia en las enseñanzas no universitarias, excepto en las etapas de educación infantil y primaria. En estas últimas etapas, la competencia docente es del Cuerpo de Maestros.

Los directores de los centros de infantil y primaria nunca tuvieron acceso al CALPLAN, pues su plantilla se realiza en aplicación del catálogo de puestos de trabajo que está contenido en el Acuerdo Marco para la Mejora del Sistema Público Educativo de Canarias de 2002. En este catálogo se contempla la asignación de profesorado especialista suficiente, del Cuerpo de Maestros, para impartir las áreas y materias que se contemplan en el currículo. Con el devenir de las nuevas exigencias sociales, los centros han querido ofrecer a la sociedad un tipo de servicios diferenciado de otros centros, más adaptado a las necesidades educativas del contexto socioeconómico y cultural donde se encuentran y en consecuencia han solicitado cambios en la composición de los claustros, garantizando siempre la impartición de las áreas curriculares por parte de profesorado competente. Estos hechos han llevado a esta dirección general a permitir que los centros educativos puedan conformar sus plantillas docentes adaptadas a sus proyectos educativos y que consten en su plan de gestión, sin que ello implique la modificación de plazas de profesorado funcionario de carrera con destino definitivo. Para poder realizar esa propuesta, a partir del curso 2013/14, se abrió CALPLAN a los centros de educación infantil y primaria para que puedan realizar sus propuestas de plantillas directamente.

Ordenación del profesorado

El curso 2013/14 concluyó un procedimiento generalizado para contrastar la ordenación del profesorado en aplicación de lo dispuesto en la orden de 2 de agosto de 2010. Cada profesor tuvo que haber observado sus destinos, contrastar la información que se le ofrece y realizar la propuesta de modificación si hubiera sido necesario. Una vez realizado el procedimiento, la Dirección General de Personal le ofrece a través de la carpeta del docente la información personal actualizada de su hoja de servicios y de ordenación en el departamento al que pertenece. A su vez, los centros pueden publicar la ordenación del profesorado a efectos de desplazamiento cuando tal circunstancia concorra en su destino.

Esto ha facilitado enormemente al profesorado y a los centros el conocimiento sobre su situación a los efectos de la mejor organización de los procedimientos y las actividades.

Listas regionales en el Cuerpo de Maestros

Como se sabe las listas de empleo de secundaria son regionales, mientras que las del Cuerpo de Maestros son provinciales lo que constituye un anacronismo impropio de los tiempos actuales en los que los medios informáticos facilitan una gestión global (regional) que facilita las oportunidades para los docente y la eficacia y la eficiencia en la adjudicación de destinos para cubrir las vacantes de los centros.

Dado que las listas de empleo sólo pueden ser modificadas a través de procedimientos de derivados de convocatorias de concurso-oposición, se ha aprovechado la oferta de empleo público de 2014 para 'regionalizar' las listas derivadas de la misma, como primer paso hacia la superación de las listas provinciales.

De este modo se han convertido en regionales las listas de inglés, francés y audición y lenguaje de Primaria.

Está previsto que en sucesivos procesos de concurso-oposición se vayan regionalizando el resto de las listas del Cuerpo de Maestros.

Ampliación de listas

A lo largo de esta legislatura se han incorporado a los centros educativos de Canarias cerca de 1.600 nuevos interinos, fundamentalmente para ocupar las vacantes generadas por las jubilaciones.

Esto ha provocado que un número importante de listas de empleo se hayan agotado o estén a punto de hacerlo.

Por ello, durante el curso 2013/14 se han convocado un novedoso procedimiento de ampliación de listas que ha permitido resolver los problemas de aquellas especialidades en las que la capacidad de atender las demandas era especialmente baja.

Se han convocado las siguientes ampliaciones de listas:

- Secundaria:
 - Alemán
 - Música
 - Organización y procesos de mantenimiento de vehículos
 - Procesos de producción agraria
- Técnicos FP
 - Operaciones y equipos de producción agraria
 - Patronaje y producción
- Escuelas Oficiales de Idiomas
 - Chino
- AAPPYDD
 - Medios audiovisuales
- Maestros
 - Alemán

El proceso culminó el 8 de octubre con la publicación de las listas definitivas, tras lo cual ya han empezado a incorporarse a los centros educativos los primeros interinos de estas ampliaciones de listas.

Se ha incorporado a estas listas más de 1.000 aspirantes de los cuales ya se encuentran trabajando 27 desde antes de la mitad de octubre.

ESTADÍSTICA APERTURA DE LISTAS

CÓD	Especialidad	Solicitudes	Excluidos	No presentados	No aptos	Aptos	Trabajando
39	Alemán Primaria	45	22	3	3	17	7
212	Alemán	201	87	30	11	73	9
221	Música	422	157	97	25	143	1
361	Procesos de Prod. Agraria	742	343	132	36	231	0
363	Org. y proc. de Mant. de Vehículos	477	263	63	17	134	0
461	Operaciones de Prod. Agraria	780	396	121	36	227	0
471	Patronaje y confección	97	45	10	5	37	3
518	Medios audiovisuales	380	88	82	30	180	7
706	Chino	15	14	0	0	1	0
	Totales.....	3.159	1.415	538	163	1.043	27

Religión: proceso de formación de listas y adjudicación

El vínculo profesional entre el personal de religión y la administración educativa hace que este profesorado tenga una situación inestable, por cuanto está sujeto a la variabilidad en la elección del alumnado de la materia de Religión católica, y la exclusiva capacitación que poseen éstos para impartir esta materia, unido a la singularidad de su designación. Tradicionalmente, la relación de este colectivo con la Administración ha sido de continua reivindicación de sus derechos laborales y profesionales, y de promoción en la mejora de sus contratos. Este continuo litigio tuvo su fin a partir del curso 2012/13, cuando por primera vez se dieron destinos y horarios a estos profesores en función de una lista públicamente establecida donde están ordenados conforme a criterios absolutamente objetivos.

A la vista del buen resultado del procedimiento y de la satisfacción de los participantes se continuará con el mismo.

Proceso de adscripción y redistribución CEPA

Hasta el pasado curso 2013/14, en los Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA) de Canarias no estaban diferenciadas las plazas con atribución docente propia del periodo de Formación Básica Inicial (FBI), de las plazas con atribución docente del nivel I del periodo de la Formación Básica Postinicial (FBPI), equivalente a 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria, en el marco de la Formación Básica de Personas Adultas (FBPA) y en función de los periodos, niveles y tramos en que se encuentra estructurada, en aplicación de lo establecido en la disposición transitoria primera del *Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (BOE nº 270, de 9/11/11).

Era preciso, por tanto, efectuar la diferenciación de puestos así como iniciar un proceso que permitiera reordenar a los funcionarios del Cuerpo de Maestros que la tenían su destino definitivo en Centros de Educación de Personas Adultas en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A tal efecto, se estableció un mecanismo extraordinario de provisión de tales puestos que permitiera ajustar las dotaciones de funcionarios del Cuerpo de Maestros a las plantillas existentes y por consiguiente a las necesidades efectivas de la educación de personas adultas en Canarias, al tiempo que se hacía efectiva la garantía de permanencia de estos funcionarios en sus puestos, establecida en la disposición transitoria primera del *Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre*.

Para ello se ha diseñado un procedimiento en el que los funcionarios del Cuerpo de Maestros con destino definitivo en Centros de Educación de Personas Adultas de Canarias fueran adscritos, preferentemente, a puestos de trabajo pertenecientes a su centro de destino actual.

Aquellos que, como resultado de esta redistribución, no obtuvieran destino en puestos de trabajo de su centro de destino actual, podrían optar a ser adscritos con carácter definitivo a puestos que pertenecieran a otros Centros de Educación de Personas Adultas de Canarias. En cualquier caso, se estableció como requisito para obtener destino en unos u otros puestos el ser titular de la especialidad o especialidades que resulten adecuadas en función de la atribución docente de cada puesto.

Realizado el procedimiento de redistribución de efectivos, han quedado definidas las plantillas de los funcionarios del Cuerpo de Maestros en los Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA) del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con la atribución docente asignada por la normativa vigente de aplicación.

Relaciones sindicales

La legislatura 2011/2014 se ha caracterizado en el ámbito de la negociación colectiva por la extensión e intensificación de la actividad negociadora y por la concreción de un número importante de acuerdos y por la reducción de la conflictividad laboral objetiva y subjetiva.

En el periodo comprendido entre el 26/08/2011 y el 14/10/2014, se ha incrementado notablemente el tiempo dedicado al debate y a la negociación:

- Se ha multiplicado por 4 el número de reuniones y el tiempo de debate y negociación con respecto a la anterior legislatura. Se han celebrado 43 comisiones técnicas y 38 mesas sectoriales, en las que se han invertido respectivamente 125 y 87 horas de debate y negociación a razón de un promedio de más de 2 horas y media por mesa.

- Además de ello, se han producido 7 reuniones de información sindical sobre planes de trabajo de diferentes direcciones generales y/o encuentros con el consejero de Educación.

Las temáticas de negociación han sido muy variadas, destacando los temas siguientes:

- Reglamento mesa sectorial: aprobado con acuerdo sindicatos-administración el primer reglamento de mesa de educación tras las transferencias.

- Concursos Generales de Traslados: incluyendo asesoramiento a sindicatos.

- Procedimiento de adjudicación: acuerdo general, incluyendo regulación de procedimiento de postadjudicación.

- Comisiones de Servicio: acuerdo con incorporación de modelo 'de acercamiento en isla'.

- Orden de 2 de agosto: sin acuerdo sobre variación de antigüedad en el centro a favor de antigüedad en el cuerpo.

- Oferta de empleo público: Cuerpo de Maestro e Inspección. Acuerdos:

- Escalonar la presentación y primera prueba de las diferentes especialidades, para evitar que exclusiones de listas de empleo.

- Base 16, que deja la convocatoria desligada del decreto y orden de listas de empleo en la perspectiva de acercamiento en esa negociación.

- Órdenes de organización y funcionamiento de centros educativos.

- Resoluciones de comienzo de curso.

- Instrucciones específicas complementarias para el curso 2013/2014 sobre organización, funcionamiento y calendario de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Redistribución de plantilla orgánica en CEPAs.

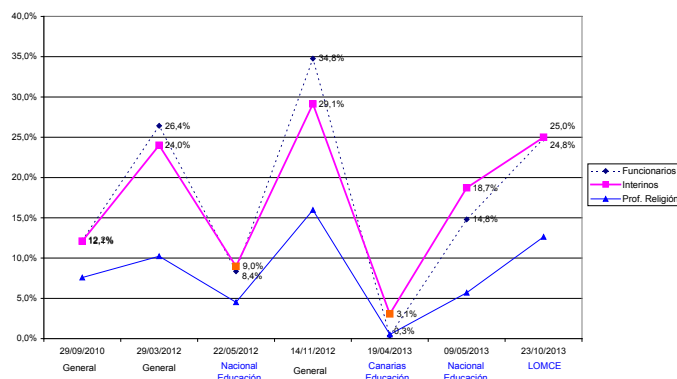
- Listas de empleo: ampliación de listas agotadas y creación de nuevas listas en especialidades, donde no existían.

- Desarrollo normativo de adaptación a la Lomce: Decreto de currícula de Primaria.

En el marco del diálogo con las organizaciones sindicales y la negociación colectiva esta administración autonómica ha resuelto con acuerdo o acercamientos una gran parte de los temas negociados, plasmándose un desacuerdo explícito y la única protesta sindical por vía de huelga, con muy escasa participación (poco más de 100 docentes), contra la convocatoria de oferta de empleo público de 2013 para el Cuerpo de Maestros.

Si la huelga, como expresión de la conflictividad y el descontento del sector, supone un recurso extremo que refleja el fracaso (o al menos la percepción del fracaso) de la negociación con los trabajadores podemos afirmar que el descontento de los docentes canarios ha estado más centrado en las políticas laborales del Gobierno de Madrid (huelgas generales de 2010 y, especialmente, las dos de 2012, en las que se alcanzó record de participación con un 35%) y en la política educativa también del Gobierno de Madrid (mayo 2012, mayo 2013 y, especialmente, octubre 2013 contra la Lomce en la que se alcanzó el 25%).

Tasa de participación en huelgas (2010-2013)



Síntesis

- En un escenario de especial dificultad como el que estamos atravesando, caracterizado no solo por la crisis sino que además ha venido acompañado de importantes recortes del Gobierno de Estado, se ha mantenido una política de contención de los efectos de los recortes logrando un mantenimiento de las plantillas a lo largo de estos años y mejorando la atención a las sustituciones docentes.

- Se han introducido importantes mejoras en la gestión de la adjudicación de destinos, los nombramientos de principio de curso, la incorporación de procedimientos tales con la oferta web para plazas de difícil cobertura.

- Se ha evaluado el absentismo laboral lo que ha permitido determinar en buen estado de salud de las plantillas docentes en este ámbito.

- Se han mejorado los procedimientos para facilitar una movilidad del profesorado compatible con la estabilidad de los claustros.

- Se han introducidos mejoras significativas en la atención a los docentes, tanto en la atención a las situaciones familiares y de la salud del profesorado, como en la puesta a su disposición de herramientas que faciliten sus gestiones ante la administración tales como la carpeta electrónica del docente, la plataforma alisios y la presentación telemática de solicitudes para comisiones de servicio y adjudicación.

- Se ha impulsado fuertemente el servicio de prevención de riesgos laborales de educación, incrementando sus recursos humanos en intensificando sus actividades.

- Se ha mejorado la atención a los equipos directivos a través del frontal de dirección y se ha impulsado fórmulas para facilitar la configuración de equipos directivos cohesionados y de proyectos educativos de centro.

- Se ha avanzado en la ordenación del profesorado, desarrollando readscripciones pendientes como la de CEPAs y ordenado la adjudicación del profesorado de religión.

- Se ha iniciado el proceso de 'regionalización' de las listas de Primaria y se han desarrollado procedimientos de listas agotadas ante el importante número de nuevos interinos contratados en estos años.

- Se ha desplegado una extensa e intensa actividad negociadora con las organizaciones sindicales que ha permitido incorporar aportaciones muy valiosas a las iniciativas de la administración.

- Se han mantenido contactos todos los agentes para escuchar aportación y explicar la actividad desplegada".

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-8346 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en obras públicas del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en obras públicas del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN OBRAS PÚBLICAS DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8347 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en obras públicas del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.2.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en obras públicas del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN OBRAS PÚBLICAS DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8348 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en obras públicas del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.3.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en obras públicas del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN OBRAS PÚBLICAS DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8349 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en obras públicas del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.4.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en obras públicas del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN OBRAS PÚBLICAS DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8350 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en obras públicas del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.5.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en obras públicas del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN OBRAS PÚBLICAS DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8351 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en obras públicas del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.6.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en obras públicas del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN OBRAS PÚBLICAS DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8352 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en obras públicas del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.7.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en obras públicas del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN OBRAS PÚBLICAS DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8353 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en obras públicas del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.8.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en obras públicas del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN OBRAS PÚBLICAS DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8354 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en transportes del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.9.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en transportes del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN TRANSPORTES DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8355 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en transportes del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.10.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en transportes del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN TRANSPORTES DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8356 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en transportes del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.11.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en transportes del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN TRANSPORTES DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8357 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en transportes del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.12.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en transportes del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN TRANSPORTES DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8358 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en transportes del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.13.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en transportes del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN TRANSPORTES DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8359 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en transportes del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.14.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en transportes del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN TRANSPORTES DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8360 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en transportes del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.15.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en transportes del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN TRANSPORTES DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8361 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en transportes del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.16.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en transportes del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN TRANSPORTES DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8362 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en política territorial del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.17.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en política territorial del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN POLÍTICA TERRITORIAL DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8363 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en política territorial del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.18.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en política territorial del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN POLÍTICA TERRITORIAL DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8364 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en política territorial del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.19.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en política territorial del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN POLÍTICA TERRITORIAL DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8365 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en política territorial del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.20.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en política territorial del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN POLÍTICA TERRITORIAL DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8366 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en política territorial del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.21.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en política territorial del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN POLÍTICA TERRITORIAL DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8367 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en política territorial del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.22.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en política territorial del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN POLÍTICA TERRITORIAL DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8368 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en política territorial del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.23.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en política territorial del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN POLÍTICA TERRITORIAL DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8369 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en política territorial del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.24.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en política territorial del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN POLÍTICA TERRITORIAL DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8370 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en infraestructura viaria del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.25.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en infraestructura viaria del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA VIARIA DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8371 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en infraestructura viaria del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.26.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en infraestructura viaria del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA VIARIA DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8372 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en infraestructura viaria del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.27.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en infraestructura viaria del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA VIARIA DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8373 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en infraestructura viaria del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.28.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en infraestructura viaria del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA VIARIA DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8374 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en infraestructura viaria del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.29.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en infraestructura viaria del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA VIARIA DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8375 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en infraestructura viaria del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.30.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en infraestructura viaria del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA VIARIA DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8376 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en infraestructura viaria del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.31.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en infraestructura viaria del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA VIARIA DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN LA GOMERAM,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8377 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en infraestructura viaria del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.32.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en infraestructura viaria del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA VIARIA DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8378 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en puertos canarios del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.33.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en puertos canarios del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN PUERTOS CANARIOS DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8382 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en puertos canarios del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.34.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en puertos canarios del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN PUERTOS CANARIOS DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8383 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en puertos canarios del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.35.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en puertos canarios del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN PUERTOS CANARIOS DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8384 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en puertos canarios del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.36.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en puertos canarios del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN PUERTOS CANARIOS DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8385 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en puertos canarios del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 422, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.37.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en puertos canarios del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN PUERTOS CANARIOS DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadros (*) con obligaciones reconocidas en el capítulo VI y VII de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial detallado por proyectos de inversiones y municipios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8651 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión en obras y en equipamiento para los planes directores en el Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 400, de 27/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.38.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión en obras y en equipamiento para los planes directores en el Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIÓN EN OBRAS Y EN EQUIPAMIENTO PARA LOS PLANES DIRECTORES EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información que se desglosa a continuación es referida a la presente legislatura, solicitándose un plazo mayor a los efectos de recabar toda la información, por no estar disponible.

Aunque la presente Legislatura ha estado fuertemente condicionada por la disponibilidad financiera, sin embargo, se ha podido continuar con varias obras que en la pasada estuvieron a punto de suspenderse y además acometer otras con gran impacto asistencial. También se han llevado a cabo otras actuaciones que pudieran calificarse de ‘baja intensidad’, en su mayoría, dirigidas a resolver nuevas necesidades puntuales pero que resultaban prioritarias para el buen funcionamiento de los centros sanitarios afectados.

Hospital Universitario de Canarias:

El Hospital Universitario de Canarias no se integró en la red del Servicio Canario de la Salud hasta el año 2 009 si bien, con anterioridad a esa fecha a través del Consorcio Sanitario de Tenerife establecido con el Cabildo Insular de Tenerife, el Servicio Canario de la Salud aportó a las obras y equipamiento del nuevo edificio de actividades ambulatorias 82.333.000 €.

El citado edificio es la única de las actuaciones previstas en el plan director del HUC que ha podido ejecutarse hasta la fecha.

Durante la presente legislatura, se han adquirido el siguiente equipamiento:

- Acelerador lineal monoenergético de 6 MV para el Servicio de Oncología Radioterápica del hospital (1.215.503,00 €).
- Equipo de braquiterapia ginecológica de alta tasa (221.450,00 €).
- Túnel de lavado de instrumental con termodesinfección para la central de esterilización (179.979,00 €).
- Ecógrafos (137.690,00 €).
- Equipamiento de la adaptación de la antigua área de rehabilitación para preingreso provisional de pacientes 67.022,00 €.

En la actualidad se dispone de un proyecto de ejecución de obras, a licitar en breve, que permitirá la ampliación del área de preingresos del servicio de Urgencias cuyo coste se estima en 1.000.000 €”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8652 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión en obras y en equipamiento para los planes directores en el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 400, de 27/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.39.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión en obras y en equipamiento para los planes directores en el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIÓN EN OBRAS Y EN EQUIPAMIENTO PARA LOS PLANES DIRECTORES EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información que se desglosa a continuación es referida a la presente legislatura, solicitándose un plazo mayor a los efectos de recabar toda la información, por no estar disponible.

Aunque la presente Legislatura ha estado fuertemente condicionada por la disponibilidad financiera, sin embargo, se ha podido continuar con varias obras que en la pasada estuvieron a punto de suspenderse y además acometer otras con gran impacto asistencial. También se han llevado a cabo otras actuaciones que pudieran calificarse de ‘baja intensidad’, en su mayoría, dirigidas a resolver nuevas necesidades puntuales pero que resultaban prioritarias para el buen funcionamiento de los centros sanitarios afectados.

Hospital Universitario Dr. Negrín:

No conocemos que haya existido un plan director para el Hospital Dr. Negrín ya que trata de un edificio de nueva construcción puesto en servicio en el año 1.999 al completarse su construcción.

Según los datos disponibles, la inversión en las obras y su equipamientos fue de 165.729.000 €.

Por otra parte, en la presente legislatura se ha efectuado las siguientes mejoras en infraestructuras:

Sala de Braquiterapia:

En abril de 2013 se recibió la obra de adecuación de un quirófano para el Servicio de Braquiterapia por un importe de 153.927,37 €.

Creación de nuevas consultas de especialidades:

Se han realizado obras para la creación de nuevas consultas en un área disponible por importe de 49.432,44 €.

Nuevo archivo:

En el ejercicio 2013 se autorizó el contrato menor de la obra 'Integración de señales en consultas y nuevo en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín', a por importe de 8.979,33 €, de presupuesto básico, más 628,55 € de IGIC.

Implantación máquinas enfriadoras:

El pasado 2014 se formalizó la contratación del suministro e instalación de tres enfriadoras de agua de condensación por aire por importe de 430.670,00€.

Implantación del 4º acelerador de radioterapia:

Se han ejecutado obras para la realización del 4º búnker en el Hospital U. Dr. Negrín donde se ha implantado un nuevo acelerador lineal adquirido en la legislatura anterior y en la actualidad en proceso de comprobaciones para puesta en marcha inmediata.

Ejecución del nuevo búnker para la implantación del 5º acelerador de radioterapia:

Se están ejecutando las obras para la realización del nuevo búnker donde se ha implantará un nuevo acelerador lineal que se espera esté en condiciones de uso antes de que concluya el 2015.

El importe destinado a la obra y el nuevo equipo es de 3.670.000 €.

Además, lo largo de la presente legislatura, se han adquirido otros equipamientos que se detallan:

- RIS-PAC-WEB (1.334.965,80 €).
- Sistema de circulación - bomba extracorpórea (137.900,00 €).
- Equipo de radiología digital (180.147 €)".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8653 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión en obras y en equipamiento para los planes directores en el Hospital Universitario Insular Materno Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 400, de 27/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.40.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión en obras y en equipamiento para los planes directores en el Hospital Universitario Insular Materno Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIÓN EN OBRAS Y EN EQUIPAMIENTO PARA LOS PLANES DIRECTORES EN EL HOSPITAL INSULAR MATERNO INFANTIL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información que se desglosa a continuación es referida a la presente legislatura, solicitándose un plazo mayor a los efectos de recabar toda la información, por no estar disponible.

Aunque la presente Legislatura ha estado fuertemente condicionada por la disponibilidad financiera, sin embargo, se ha podido continuar con varias obras que en la pasada estuvieron a punto de suspenderse y además acometer otras con gran impacto asistencial. También se han llevado a cabo otras actuaciones que pudieran calificarse de ‘baja intensidad’, en su mayoría, dirigidas a resolver nuevas necesidades puntuales pero que resultaban prioritarias para el buen funcionamiento de los centros sanitarios afectados.

Complejo Universitario Materno Insular de Gran Canaria:

Entre el 1994 y el 2003 se invirtieron 63.831.000 € de los que 14.319.000 € se destinaron a su equipamiento.

Con posterioridad y dentro del Plan de infraestructuras Sanitarias de Canarias 2005-2010 se ejecutaron la Fase 2 de Ampliación y mejora del edificio del antiguo hospital insular y la Fase I del Edificio Materno Infantil, incluidas en el plan director del complejo donde han supuesto una inversión de 36.449.037,00€ a los que se suman equipamientos por valor de unos 14.000.000,00 €.

Además, lo largo de la presente legislatura se han ejecutado algunas obras como:

Aislamiento Acústico de la planta de climatización.

Se han ejecutado las obras para el aislamiento acústico de la planta de climatización del Edificio industrial del complejo hospitalario por importe de 564.506,50 euros.

Además en la legislatura se han adquirido equipamientos que se detallan:

- Camas de hospitalización (327.054,77 €).
- Ecógrafos (267.619,85 €).
- Accesorios para el tratamiento de Radioterapia Intraoperatoria (IORT) con INTRABEAM® (151.410,00 €).
- Camas de hospitalización en U.C.I. (314.098,50 €).
- Estaciones de trabajo anestesia (98.880,00 €).
- Elastógrafo no invasivo (87.776,60 €).
- Equipo de radiodiagnóstico digital directo por 173.886,66 €”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8654 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión en obras y en equipamiento para los planes directores en el Hospital Universitario Nuestra Sra. de la Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 400, de 27/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.41.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión en obras y en equipamiento para los planes directores en el Hospital Universitario Nuestra Sra. de la Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIÓN EN OBRAS Y EN EQUIPAMIENTO PARA LOS PLANES DIRECTORES EN EL HOSPITAL NUESTRA SRA. DE LA CANDELARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información que se desglosa a continuación es referida a la presente legislatura, solicitándose un plazo mayor a los efectos de recabar toda la información, por no estar disponible.

Aunque la presente Legislatura ha estado fuertemente condicionada por la disponibilidad financiera, sin embargo, se ha podido continuar con varias obras que en la pasada estuvieron a punto de suspenderse y además acometer otras con gran impacto asistencial. También se han llevado a cabo otras actuaciones que pudieran calificarse de ‘baja intensidad’, en su mayoría, dirigidas a resolver nuevas necesidades puntuales pero que resultaban prioritarias para el buen funcionamiento de los centros sanitarios afectados.

Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria:

El plan director del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria se comenzó desarrollar en los años 90 y la inversión realizada hasta el año 2003 fue de 99.067.000 € de los que 12.568.000,00 € se destinaron a equipamiento.

Con posterioridad, en las obras y equipamientos de las fases de 1B, 1C y 1D se invirtieron 56.145.300,00 € de los que 19.563.000,00 € se destinaron a equipamientos.

Así mismo, a lo largo de la presente legislatura, se han ejecutado obras como:

Sala de estudios hemodinámicos:

El pasado mes de julio de 2014 se concluyeron las obras de la nueva sala para la implantación de un equipo de estudios hemodinámicos cuyo importe fue de 339.203,12 €.

El pasado diciembre de 2014 se inició la implantación de las dos nuevas enfriadoras con modificación de la central de frío existente por un presupuesto de 451.284,98 €.

Ampliación del Servicio de Urgencias del HUNS Candelaria:

En la actualidad se está redactando el proyecto de un nuevo edificio para la ampliación de los espacios destinados al Servicio de Urgencias Hospitalarias.

Además, durante la presente legislatura, se han adquirido los siguientes equipamientos:

- Acelerador lineal multienergético para el servicio de oncología radioterápica del hospital (2.466.850,00 €).
- Equipamiento destinado a la apertura del bloque quirúrgico hospitalario por importe de 787.764,69€”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8655 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión en obras y en equipamiento para los planes directores en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 400, de 27/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.42.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión en obras y en equipamiento para los planes directores en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIÓN EN OBRAS Y EN EQUIPAMIENTO PARA LOS PLANES DIRECTORES EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información que se desglosa a continuación es referida a la presente legislatura, solicitándose un plazo mayor a los efectos de recabar toda la información, por no estar disponible.

Aunque la presente Legislatura ha estado fuertemente condicionada por la disponibilidad financiera, sin embargo, se ha podido continuar con varias obras que en la pasada estuvieron a punto de suspenderse y además acometer otras con gran impacto asistencial. También se han llevado a cabo otras actuaciones que pudieran calificarse de ‘baja intensidad’, en su mayoría, dirigidas a resolver nuevas necesidades puntuales pero que resultaban prioritarias para el buen funcionamiento de los centros sanitarios afectados.

Hospital General de Fuerteventura:

En el conjunto de las actuaciones planificadas en el plan director, de las que ya se ha concluido totalmente la primera fase y está próxima la conclusión de la segunda, se han invertido 53.924.000,00 €, de los que 14.925.000,00 € corresponden a equipamiento”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8663 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ajuste realizado por Gestur-Cajacanarias, Inversiones y Desarrollo, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 423, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.43.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ajuste realizado por Gestur-Cajacanarias, Inversiones y Desarrollo, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

AJUSTE REALIZADO POR GESTUR-CAJACANARIAS, INVERSIONES Y DESARROLLO, SA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se han realizado ajustes en el valor de las propiedades de la Sociedad Gestur-Cajacanarias, Inversiones y Desarrollo, SA en suelos y edificaciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8664 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ajuste realizado por Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 424, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.44.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ajuste realizado por Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso el Jaber, del Grupo Parlamentario Popular,

AJUSTE REALIZADO POR GESTIÓN URBANÍSTICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, SA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta sociedad ha realizado los ajustes en el valor de los terrenos y construcciones en los que se ha evidenciado una minusvalía de su valor en el mercado, respecto a la inversión realizada”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8665 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ajuste realizado por Cartografía de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 425, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.45.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ajuste realizado por Cartografía de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso el Jaber, del Grupo Parlamentario Popular,

AJUSTE REALIZADO POR CARTOGRAFÍA DE CANARIAS, SA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En esta empresa no ha habido, desde el 1 de enero de 2007, actualizaciones de valores de terrenos y construcciones”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8666 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ajuste realizado por Gesplan, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 426, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.46.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ajuste realizado por Gesplan, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

AJUSTE REALIZADO POR GESPLAN,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Gesplan no dispone de terrenos en propiedad sino solo de dos oficinas, una en Las Palmas de Gran Canaria y otra en Santa Cruz de Tenerife.

Las citadas oficinas están comprendidas en el inmovilizado material y se encuentran valorados por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada.

La amortización se calcula con el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Conforme a lo anterior, esta sociedad mercantil pública no ha realizado ajustes al valor de las referidas oficinas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8667 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre desviación de las previsiones en los resultados de Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 427, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.47.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre desviación de las previsiones en los resultados de Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular,

DESVIACIÓN DE LAS PREVISIONES EN LOS RESULTADOS DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, SA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La desviación de las previsiones en los resultados de Gestur-Tenerife durante el presente ejercicio se debe principalmente a la no ejecución de las desinversiones en existencias y en acciones de empresas participadas”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8668 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pérdida del valor del activo de Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 428, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.48.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pérdida del valor del activo de Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular,

PÉRDIDA DEL VALOR DEL ACTIVO DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, SA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La previsión contemplada en el Presupuesto Anual de Inversiones y Financiación del año 2015, contemplaba la ejecución de una importante reducción del activo que permitiera reducir de forma importante el endeudamiento de la sociedad”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8669 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre los presupuestos de 2015 de Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 429, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.49.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre los presupuestos de 2015 de Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular,

LOS PRESUPUESTOS DE 2015 DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, SA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los presupuestos del año 2015 se elaboraron en julio de 2014 y los presupuestos de 2014 en julio de 2013. En los presupuestos de 2014 se contempló un cobro aplazado generado por la estimación de desinversiones en acciones en empresas participadas. Esta partida desaparece porque en la elaboración del presupuesto 2015 se contemplaron otros escenarios. La desaparición de esta estimación no ha supuesto quebranto”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8670 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre créditos a empresas en los presupuestos de 2014 de Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 430, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.50.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre créditos a empresas en los presupuestos de 2014 de Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular,

CRÉDITOS A EMPRESAS EN LOS PRESUPUESTOS DE 2014 DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, SA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los presupuestos del 2014 se contempló un cobro aplazado generado por la estimación de desinversiones en acciones en empresas participadas, la distribución es proporcional a las inversiones realizadas en dichas acciones”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8671 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la compra de las acciones de Gestur-Cajacanarias, Inversiones y Desarrollo, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 431, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.51.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la compra de las acciones de Gestur-Cajacanarias, Inversiones y Desarrollo, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular,

LA COMPRA DE LAS ACCIONES DE GESTUR-CAJACANAIAS, INVERSIONES Y DESARROLLO, SA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La adquisición de las acciones ofertadas por CAIXABANK implicó incorporar al patrimonio de la Administración de la Comunidad Autónoma, en la proporción correspondiente, a la propiedad de una parcela de inmejorables condiciones para futuras necesidades de espacio para inmuebles de uso administrativo, en unas condiciones que difícilmente se van a mantener o repetir con el transcurso del tiempo, lo que fundamentó con rigor la conveniencia y oportunidad de la operación. Supondrá un efecto multiplicador sobre la eficiencia, el ahorro y la racionalización, tanto del funcionamiento de la Administración, como del tiempo y los recursos que los ciudadanos precisan para la realización de las necesarias gestiones con dicha administración”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8672 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre los créditos del balance de Gestur-Cajacanarias, Inversiones y Desarrollo, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 432, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.52.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre los créditos del balance de Gestur-Cajacanarias, Inversiones y Desarrollo, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular,

LOS CRÉDITOS DEL BALANCE DE GESTUR-CAJACANARIAS, INVERSIONES Y DESARROLLO, SA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los créditos que aparecen en el balance de la Sociedad Gestur-Cajacanarias, Inversiones y Desarrollo, SA, a 31 de diciembre de 2013, están suscritos con la entidad Bankinter”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8727 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Promoción Económica del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 433, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.53.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Promoción Económica del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por la Dirección General de Promoción Económica se informa que no se han realizado actuaciones en la isla de Fuerteventura durante el año 2011 con arreglo a los capítulos VI y VII, ni del capítulo VI durante los años 2012 y 2014”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8728 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Promoción Económica del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 433, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.54.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Promoción Económica del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por la Dirección General de Promoción Económica se informa que no se han realizado actuaciones en la isla de Fuerteventura durante el año 2011 con arreglo a los capítulos VI y VII, ni del capítulo VI durante los años 2012 y 2014”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8729 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Promoción Económica del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 434, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.55.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Promoción Económica del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El 4 de junio de 2013 se llevó a cabo en Fuerteventura una misión inversa (Marruecos-Canarias), institucional y empresarial denominada ‘Oportunidades de negocio de la línea Fuerteventura-Tarfaya’, en el marco del Proyecto de Cooperación Transfronteriza TRANSMACA, por un importe total de 9.410,60 euros”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8730 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Promoción Económica del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 433, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.56.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Promoción Económica del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por la Dirección General de Promoción Económica se informa que no se han realizado actuaciones en la isla de Fuerteventura durante el año 2011 con arreglo a los capítulos VI y VII, ni del capítulo VI durante los años 2012 y 2014”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8731 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Promoción Económica del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 433, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.57.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Promoción Económica del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por la Dirección General de Promoción Económica se informa que no se han realizado actuaciones en la isla de Fuerteventura durante el año 2011 con arreglo a los capítulos VI y VII, ni del capítulo VI durante los años 2012 y 2014”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8732 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Promoción Económica del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 435, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.58.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Promoción Económica del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

SUBVENCIÓN INNOEMPRESA 2012-2013			
CONCESION			
Años	Nº beneficiarios	Inversión aprobada	Subv. concedida
2012	1	14.800,00	7.166,88
2013	6	88.643,68	42.413,41
Total	7	103.443,68	49.580,29

PROYECTOS DE INVERSIÓN 2014			
CONCESION			
Años	Nº beneficiarios	Inversión aprobada	Subv. concedida
2014	1	71.600,00	27.374,10
Total	1	71.600,00	27.374,10

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8733 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Promoción Económica del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 435, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.59.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Promoción Económica del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

SUBVENCIÓN INNOEMPRESA 2012-2013			
CONCESIÓN			
Años	Nº beneficiarios	Inversión aprobada	Subv. concedida
2012	1	14.800,00	7.166,88
2013	6	88.643,68	42.413,41
Total	7	103.443,68	49.580,29

PROYECTOS DE INVERSIÓN 2014			
CONCESIÓN			
Años	Nº beneficiarios	Inversión aprobada	Subv. concedida
2014	1	71.600,00	27.374,10
Total	1	71.600,00	27.374,10

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8734 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Promoción Económica del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 435, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.60.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Promoción Económica del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL CAPÍTULO VII EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

SUBVENCIÓN INNOEMPRESA 2012-2013			
CONCESIÓN			
Años	Nº beneficiarios	Inversión aprobada	Subv. concedida
2012	1	14.800,00	7.166,88
2013	6	88.643,68	42.413,41
Total	7	103.443,68	49.580,29

PROYECTOS DE INVERSIÓN 2014			
CONCESIÓN			
Años	Nº beneficiarios	Inversión aprobada	Subv. concedida
2014	1	71.600,00	27.374,10
Total	1	71.600,00	27.374,10

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8735 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 436, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.61.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS CON LA UNIÓN EUROPEA DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea, informa que no ha realizado ninguna inversión en Fuerteventura en los años 2011, 2012, 2013 y 2014”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8736 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 436, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.62.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS CON LA UNIÓN EUROPEA DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea, informa que no ha realizado ninguna inversión en Fuerteventura en los años 2011, 2012, 2013 y 2014”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8737 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 436, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.63.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS CON LA UNIÓN EUROPEA DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea, informa que no ha realizado ninguna inversión en Fuerteventura en los años 2011, 2012, 2013 y 2014”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8738 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 436, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.64.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS CON LA UNIÓN EUROPEA DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea, informa que no ha realizado ninguna inversión en Fuerteventura en los años 2011, 2012, 2013 y 2014”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8739 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 436, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.65.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS CON LA UNIÓN EUROPEA DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea, informa que no ha realizado ninguna inversión en Fuerteventura en los años 2011, 2012, 2013 y 2014”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8740 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 436, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.66.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS CON LA UNIÓN EUROPEA DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea, informa que no ha realizado ninguna inversión en Fuerteventura en los años 2011, 2012, 2013 y 2014”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8741 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 436, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.67.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS CON LA UNIÓN EUROPEA DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea, informa que no ha realizado ninguna inversión en Fuerteventura en los años 2011, 2012, 2013 y 2014”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8742 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 436, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.68.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS CON LA UNIÓN EUROPEA DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea, informa que no ha realizado ninguna inversión en Fuerteventura en los años 2011, 2012, 2013 y 2014”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8743 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Relaciones con África del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 437, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.69.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Relaciones con África del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON ÁFRICA DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“...no ha ejecutado inversiones de capítulo VI (inversiones reales) ni en Fuerteventura ni en ninguna de las otras islas del archipiélago. Por un tema presupuestario los fondos Feder de los proyectos financiados a través del Programa de Cooperación Transnacional Madeira, Azores, Canarias (PCT-MAC) y del Programa Cooperación Transfronteriza España-Fronteras exteriores (POCTEFEX) se incluyeron en el capítulo VI, aun cuando no se trata de inversiones reales. En la ejecución de estos proyectos no se han realizado acciones ni gastos en Fuerteventura en los años 2011, 2012 y 2013. Con respecto al año 2014 se informa que en el Programa Cooperación Transfronteriza España-Fronteras exteriores (POCTEFEX), la Dirección General de Relaciones con África es beneficiario 2º del proyecto TRANSMACA II ‘Segunda fase del programa de actuaciones para potenciar la conectividad entre Canarias y el sur de Marruecos’ cuyo objetivo es ‘Mejorar la conectividad en el ámbito del transporte marítimo y aéreo entre ambas regiones para fortalecer y fomentar el intercambio comercial y de personas entre Marruecos y Canarias’, y en el marco de este proyecto se celebró en el mes de noviembre el Salón Atlántico de Logística y Transportes (SALT 2014) en Fuerteventura, existiendo con cargo a la actividad 3 del proyecto ‘Consolidación del espacio de intercambio institucional y empresarial de la Logística y del Transporte SALT’ un gasto de 9.951,00 € en concepto de prestación de servicios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8744 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Relaciones con África del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 437, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.70.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Relaciones con África del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON ÁFRICA DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“...no ha ejecutado inversiones de capítulo VI (inversiones reales) ni en Fuerteventura ni en ninguna de las otras islas del archipiélago. Por un tema presupuestario los fondos Feder de los proyectos financiados a través del Programa de Cooperación Transnacional Madeira, Azores, Canarias (PCT-MAC) y del Programa Cooperación Transfronteriza España-Fronteras exteriores (POCTEFEX) se incluyeron en el capítulo VI, aun cuando no se trata de inversiones reales. En la ejecución de estos proyectos no se han realizado acciones ni gastos en Fuerteventura en los años 2011, 2012 y 2013. Con respecto al año 2014 se informa que en el Programa Cooperación Transfronteriza España-Fronteras exteriores (POCTEFEX), la Dirección General de Relaciones con África es beneficiario 2º del proyecto TRANSMACA II ‘Segunda fase del programa de actuaciones para potenciar la conectividad entre Canarias y el sur de Marruecos’ cuyo objetivo es ‘Mejorar la conectividad en el ámbito del transporte marítimo y aéreo entre ambas regiones para fortalecer y fomentar el intercambio comercial y de personas entre Marruecos y Canarias’, y en el marco de este proyecto se celebró en el mes de noviembre el Salón Atlántico de Logística y Transportes (SALT 2014) en Fuerteventura, existiendo con cargo a la actividad 3 del proyecto ‘Consolidación del espacio de intercambio institucional y empresarial de la Logística y del Transporte SALT’ un gasto de 9.951,00 € en concepto de prestación de servicios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8745 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Relaciones con África del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 437, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.71.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Relaciones con África del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON ÁFRICA DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“...no ha ejecutado inversiones de capítulo VI (inversiones reales) ni en Fuerteventura ni en ninguna de las otras islas del archipiélago. Por un tema presupuestario los fondos Feder de los proyectos financiados a través del Programa de Cooperación Transnacional Madeira, Azores, Canarias (PCT-MAC) y del Programa Cooperación Transfronteriza España-Fronteras exteriores (POCTEFEX) se incluyeron en el capítulo VI, aun cuando no se trata de inversiones reales. En la ejecución de estos proyectos no se han realizado acciones ni gastos en Fuerteventura en los años 2011, 2012 y 2013. Con respecto al año 2014 se informa que en el Programa Cooperación Transfronteriza España-Fronteras exteriores (POCTEFEX), la Dirección General de Relaciones con África es beneficiario 2º del proyecto TRANSMACA II ‘Segunda fase del programa de actuaciones para potenciar la conectividad entre Canarias y el sur de Marruecos’ cuyo objetivo es ‘Mejorar la conectividad en el ámbito del transporte marítimo y aéreo entre ambas regiones para fortalecer y fomentar el intercambio comercial y de personas entre Marruecos y Canarias’, y en el marco de este proyecto se celebró en el mes de noviembre el Salón Atlántico de Logística y Transportes (SALT 2014) en Fuerteventura, existiendo con cargo a la actividad 3 del proyecto ‘Consolidación del espacio de intercambio institucional y empresarial de la Logística y del Transporte SALT’ un gasto de 9.951,00 € en concepto de prestación de servicios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8746 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Relaciones con África del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 437, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.72.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Relaciones con África del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON ÁFRICA DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“...no ha ejecutado inversiones de capítulo VI (inversiones reales) ni en Fuerteventura ni en ninguna de las otras islas del archipiélago. Por un tema presupuestario los fondos Feder de los proyectos financiados a través del Programa de Cooperación Transnacional Madeira, Azores, Canarias (PCT-MAC) y del Programa Cooperación Transfronteriza España-Fronteras exteriores (POCTEFEX) se incluyeron en el capítulo VI, aun cuando no se trata de inversiones reales. En la ejecución de estos proyectos no se han realizado acciones ni gastos en Fuerteventura en los años 2011, 2012 y 2013. Con respecto al año 2014 se informa que en el Programa Cooperación Transfronteriza España-Fronteras exteriores (POCTEFEX), la Dirección General de Relaciones con África es beneficiario 2º del proyecto TRANSMACA II ‘Segunda fase del programa de actuaciones para potenciar la conectividad entre Canarias y el sur de Marruecos’ cuyo objetivo es ‘Mejorar la conectividad en el ámbito del transporte marítimo y aéreo entre ambas regiones para fortalecer y fomentar el intercambio comercial y de personas entre Marruecos y Canarias’, y en el marco de este proyecto se celebró en el mes de noviembre el Salón Atlántico de Logística y Transportes (SALT 2014) en Fuerteventura, existiendo con cargo a la actividad 3 del proyecto ‘Consolidación del espacio de intercambio institucional y empresarial de la Logística y del Transporte SALT’ un gasto de 9.951,00 € en concepto de prestación de servicios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8747 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Relaciones con África del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 438, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.73.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Relaciones con África del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON ÁFRICA DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“...con cargo al capítulo VII del Presupuesto de Gastos, la Dirección General de Relaciones con África no ha realizado ninguna inversión en Fuerteventura en los años 2011, 2012, 2013 y 2014”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8748 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Relaciones con África del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 438, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.74.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Relaciones con África del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON ÁFRICA DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“...con cargo al capítulo VII del Presupuesto de Gastos, la Dirección General de Relaciones con África no ha realizado ninguna inversión en Fuerteventura en los años 2011, 2012, 2013 y 2014”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8749 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Relaciones con África del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 438, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.75.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Relaciones con África del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON ÁFRICA DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“...con cargo al capítulo VII del Presupuesto de Gastos, la Dirección General de Relaciones con África no ha realizado ninguna inversión en Fuerteventura en los años 2011, 2012, 2013 y 2014”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8750 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Relaciones con África del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 438, de 29/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.76.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Relaciones con África del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON ÁFRICA DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“...con cargo al capítulo VII del Presupuesto de Gastos, la Dirección General de Relaciones con África no ha realizado ninguna inversión en Fuerteventura en los años 2011, 2012, 2013 y 2014”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias

